

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO "REMEDIOS ROJO"

EXPEDIENTE: CONTR 2024/610828

CLASE DE PROCEDIMIENTO: Abierto sujeto a regulación armonizada

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (229.400,66 €)

VALOR ESTIMADO: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (379.174,65 €)

ANTECEDENTES

Con fecha 23 de julio de 2024, este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO 'REMEDIOS ROJO' SITUADO EN CALLE JULIO VERNE N.º 4 DE MÁLAGA", una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa, elaborada por la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial.

Emitido por el Servicio Jurídico Provincial, informe favorable 2024/126, de fecha 8 de julio de 2024, sobre la Memoria justificativa y los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas, según modelo informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Efectuada la fiscalización previa con fecha 4 de octubre de 2024, completado el expediente de contratación y considerados los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

VISTA la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

VISTO lo dispuesto en el art. 117 la Ley de Contratos del Sector Público relativo a la aprobación de los expedientes de contratación.

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		07/10/2024 12:56:11	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwvth56C8thcLy7f4EUqk9V47mV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



VISTO el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; y por lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías,

RESUELVO

1.- Aprobar el expediente de contratación, denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ‘REMEDIOS ROJO’ SITUADO EN CALLE JULIO VERNE N.º 4 DE MÁLAGA”, con número de expediente CONTR 2024/610828, y un gasto máximo de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (229.400,66 €), I.V.A. incluido, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

2.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de dicho contrato, que se llevará a cabo mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, regulado en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con plazo mínimo de presentación de proposiciones de 15 días a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

La adjudicación se realizará, atendiendo a varios criterios de adjudicación conforme a los artículos 131 y 145 de la LCSP, y dado el procedimiento y consecuentemente, su valor estimado, superior al umbral establecido en el artículo 21.1 b) de la misma Ley, este contrato está sujeto a regulación armonizada. El procedimiento de licitación se realizará por medios electrónicos.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL,

CARMEN SÁNCHEZ SIERRA

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		07/10/2024 12:56:11	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwvth56C8thcLy7f4EUqk9V47mV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	